



**Esta certificación**, puede ser solicitada por cualquier participante del MOOC UGR que se encuentre en situación de hacerlo, superando las condiciones previamente establecidas para tal efecto (condiciones para certificación). Además, proporciona a aquellas personas matriculadas en la Universidad de Granada, la posibilidad de solicitar el reconocimiento de **2 créditos ECTS**, por actividad cultural, en la secretaría de su centro. Podéis ampliar información en la página del Vicerrectorado de Docencia:

<https://docencia.ugr.es/solicitud-reconocimiento-creditos/solicitud/ver/na5a3bd7381c73f0538198c9f822559539>

Para obtener la certificación, se deberá abonar la tasa establecida para la certificación de MOOCs (**12€ por crédito ECTS impartido en el MOOC UGR**), así como seguir los siguientes pasos en la Plataforma AbiertaUGR (<http://abierta.ugr.es>):

- En primer lugar deberá rellenar los campos de **nombre completo y DNI, NIE ó pasaporte en su Perfil (Muy importante)**
- A continuación, deberá pulsar en el botón situado en la parte superior a la derecha **"Obtenga su Certificado"**.
- Al acceder, deberá de seguir los pasos que se especificarán en el video tutorial realizado para tal fin.
- En él se especifican los pasos para realizar
  - el pago de los costes de la gestión **mediante Tarjeta bancaria (a través de un TPV bancario), pudiendo realizarse únicamente el pago de la tasa por este medio.** El importe del ingreso debe ser exactamente, **24€.**
- El plazo y el procedimiento de pago se iniciará el día **14/12** y se extenderá **hasta el día 10/01/2022 (hasta las 23:55 horas)**. El plazo es único e improrrogable.
- A continuación, os aportamos información acerca del abono de precios públicos que posteriormente a la obtención del Certificado Oficial, tendréis que abonar en la secretaría de vuestro centro.

<https://www.ugr.es/~filosofia/xdocu/2010-07-06-reglamento-reconocimiento-creditos-ugr.pdf>

- **(Artículo 20.** Anotación en el expediente académico Todos los créditos obtenidos por el estudiante, cursados en la Universidad de Granada o cualquier Universidad, que hayan sido objeto de adaptación, reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en



su expediente académico y reflejándose en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa)

La descarga del mismo será automática desde el TPV una vez abonado. Aconsejamos no abra ninguna otra ventana en paralelo mientras está con el proceso de pago y lea todos los pasos detenidamente para no tener problemas al respecto.

**IMPORTANTE:** El Certificado expedido tiene doble vertiente:

1. **Curricular:** Como cualquier otro curso que realices a lo largo de tu vida formativa
2. **Reconocimiento de créditos ECTS:** Con este Certificado Oficial, para el alumnado de cualquier grado de la UGR, servirá para **reconocer créditos ECTS** en la Secretaría vuestro Centro (facultad o escuela). Una vez lo presentéis tendréis que abonar las tasas correspondientes por la gestión de dicho trámite, que variará de una secretaría a otra.